Turbaco – Bolívar, 01 de septiembre de 2025.

RADICADO INTERNO: SIN-200-568-2025

SEÑOR:
IVÁN BRICEÑO CASTAÑO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "AREMCA"
E. S. M.

ASUNTO: Respuesta a OF-INT-004-2025, APROBACIÓN PRÓRROGA SOLICITADA PARA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRATO LP-OP-001-2023

Cordial saludo,

En atención al requerimiento realizado por usted, allegado a esta dependencia a través de correo electrónico de fecha 01 de septiembre de 2025, con el asunto APROBACIÓN PRÓRROGA SOLICITADA PARA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRATO LP-OP-001-2023, en el cual pone de manifiesto la necesidad de aprobar la solicitud elevada por el contratista Consorcio Pavimentos Turbaco, donde solicita formalmente ampliación del plazo de ejecución del contrato con fecha de finalización el día 15 de diciembre de 2025, con el fin de terminar de ejecutar las actividades contratadas y pendientes en los frentes San José de chiquito , Platanito y Cañaveral PTAP, justificada en la lluvias y la dificultad de acceso a los diferentes frentes de obra y que se expresa en los siguientes términos:

"(…)

Reporte técnico sobre afectaciones por eventos climáticos extremos

- *Temporada invernal: Debido a las lluvias durante los últimos meses se retrasaron las actividades de fundida en los diferentes frentes de trabajo. Así mismo en los frentes de vías rurales las actividades de relleno y conformación de material se han afectado considerablemente. Adicionalmente, se indica que la temporada invernal se prolongara teniendo en cuenta los niveles de precipitación en la región Caribe siguen aumentando como puede constatarse en los reportes del IDEAM, se anexa en esta solicitud informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo.*

(…)

- *Debido al complejo acceso a los frentes de obra como San José de Chiquito, cañaveral y Platanito, hemos evidenciado retrasos por parte de proveedores de concreto, materiales y mano de obra. Por tal motivo, hemos planteado una alternativa técnica para aumentar el rendimiento de las actividades y cumplir con el tiempo estimado. "*

La cual fue avalada por parte de usted como interventor a través del presente oficio indicando la pertinencia de la misma manifestando lo siguiente:

"Teniendo en cuenta la información del informe del IDEAM de predicción climática de corto, mediano y largo plazo se tiene que para el mes de septiembre se anticipan valores cercanos a los registros históricos en gran parte de la región, donde se estiman precipitaciones entre un 10 % y un 30 % por encima de los promedios climatológicos. Para el mes de Octubre Se anticipan volúmenes de lluvia superiores al 20 % en la mayor parte de la región. Para el mes de Noviembre, Se esperan volúmenes de lluvia entre un 10 % y un 30 % por encima de los valores históricos en gran parte de la región.

(…)

Por parte de AREMCA, indicamos la pertinencia de la ampliación del contrato hasta el 15 de Diciembre de 2025 con el fin de continuar con la ejecución y cumplir con el alcance contratado"

En ese orden de ideas, en mi calidad de secretario de infraestructura y supervisor del contrato, después de revisar y analizar ambas solicitudes en conjunto con mi equipo de trabajo he considerado que la misma es viable, toda vez que justifica y soporta la necesidad de la prórroga, esto con el fin de satisfacer la necesidad de la cual se derivó la contratación y de esta manera cumplir cabalmente con el objeto contractual, por tal razón se estarán adelantando las acciones administrativas para la suscripción de los respectivos contratos modificatorios al contrato de obra LP-OP-001-2023 y al contrato de Interventoría CI-011-2023 en estos términos solicitados.

Cordialmente,

SADIEL DAVID CAMEZ MENDOZA
Secretario de Infraestructura Municipal
Alcaldía Municipal de Turbaco